INFORME DE ACTIVIDADES

Informe de Actividades del 01 al 31 de octubre de 2024 Contrato Nro. CPS-092-2024 suscrito el 15 de FEBRERO de 2024, entre la Administración Municipal de San Carlos Nit. 890983740-9 y Daniel Alonso Bacca Zuleta con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.020.458.514 De Bello cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, por un valor de ($48.400.000) CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML y una vigencia de trescientos dieciséis (316) días; contados desde el 15 de febrero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

1. Objetivo del Informe: Dar a conocer las actividades realizadas durante el 01 al 31 de octubre de 2024
2. Aspectos Positivos: son todas las gestiones y actividades encaminadas a la normalización y subsanación del pasivo pensional del Municipio en todos sus componentes, especificamente base de datos programa pasivocol, recobro de cuotas partes, apoyo en el CETIL y pasivo pensional corriente.
3. Aspectos Negativos: Ninguno en el transcurso de las actividades estipuladas en la propuesta.
4. Valoración del cumplimiento de las actividades, objetivos y resultados.

Actividad 1: Proyecto Pasivocol y depuración pasivo pensional				
Resultado 1 Recopilación de información para el proceso de actualización base de datos pasivocol				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
1	Actualización base de datos pasivocol de la entidad.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 31 de octubre Administración Municipal.	-Se descarga de la web pasivocol informe GAI-91, con reporte detallado de revisión del agente regional y aprobación de la base de datos por parte del grupo de análisis de información. -Se verifica en la web pasivocol el estado de la base de datos pasivocol, la

				cual continua con la siguiente instancia de revisión.
Actividad 2: Calculo de cuotas partes por pagar y cobrar.				
Resultado 2: Liquidación de cuotas partes por cobrar y pagar.				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
2	Liquidación y revisión de cuotas partes por cobrar y pagar.	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 31 de octubre Administración Municipal.	-Se revisa y aprueba consolidado de liquidación de cuotas partes pensionales vencidas, por valor de $44.023.882, para pago con recursos Fonpet. de recobro del señor Fabio Acevedo Toro, del municipio de Caracolí. -Se revisa derecho de petición del municipio de Heliconia, para pago de cuotas partes pensionales vencidas del señor Fabio Acevedo Toro, del periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2022, con recursos Fonpet. -Se revisa y aprueba consolidado de liquidación de cuotas partes pensionales vencidas, por valor de $6.519.184, para pago con recursos Fonpet. de recobro del señor Fabio Acevedo Toro, del Municipio de Heliconia. -Se proyecta respuesta a derecho de petición del Municipio de Heliconia, relacionado con el

				levantamiento de medidas cautelares de embargo de proceso de cobro coactivo de cuotas partes pensionales y se proyecta oficio de desembargo al Banco Agrario -Se proyecta oficio de solicitud a Colpensiones de títulos ejecutivos complejos de cuotas partes pensionales adeudadas a Colpensiones. -Se proyecta oficio de respuesta a Colfondos, de solicitud de pago de cálculo actuarial por empleador omiso del señor Francisco Manuel Doria Peinado, el cual según certificado laboral Cetil ha laborado es con el Municipio de San Carlos Córdoba. -Se revisa calculo actualizado de Protección de devolución de aportes en pensiones de la señora Amparo Espinosa Giraldo, por valor de $738.290.

Actividad 3: Asesoría en el sistema de certificación electrónica CETIL y consultas SIF				
Resultado 3: Certificados laborales tramitados				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
3	Certificados labores tramitados y consultas SIF	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 31 de octubre Administración Municipal	-Revisión del estado de solicitudes Cetil, en curso y tramitadas. -Se Consulta en el SIF, el estado de aportes valorizados por las diferentes

				fuentes, y estado de cuenta detalle de movimientos.
Actividad 4: Revisión y depuración Pasivo de Educación.				
Resultado 4 Verificación pasivo educación y cubrimiento				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
4	Revisión Calculo actuarial	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 31 de octubre Administración Municipal	--Se revisa oficio de notificación de cálculo actuarial de educación 2023, por valor de $5.272.914.282, con aportes Fonpet de $3.695.240.680, para un pasivo total de $1.577.673.502, con un consolidado actual para provisionar el pasivo de $1.217.987.975 -Se genera reporte consolidado de aportes Fonpet sector edición. -Se revisa base de datos de cálculo actuarial de educación y no se registran novedades de educadores que no correspondan al Municipio de San Carlos, depurando en su totalidad los educadores de San Carlos Córdoba.
Actividad 5: Solicitud de recursos para el pago del pasivo pensional corriente y certificaciones Fonpet				
Resultado 5: Cumplimiento bloque de requisitos mínimos Fonpet y gestiones encaminadas al giro de recursos pasivo pensional corriente				
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS- LUGAR	RESULTADOS
5	Gestiones Administrativas giro de recursos Fonpet	Daniel Bacca Zuleta	Del 01 al 31 de octubre Administración Municipal	-Se revisa planilla de giro de nómina de pensionados, por valor de $132.580.943,

	pasivo pensional corriente.			inferior al valor de la carta de aceptación de nómina de $365.740.535 -Se proyecta solicitud al ministerio de hacienda, solicitando aclaración de los criterios de giro de recursos de nómina de pensionados.

6. Anexos; todas las evidencias de gestión reposan en medio magnético y físico, en la oficina de la secretaria de hacienda del Municipio de san Carlos, con copia al correo institucional de esta misma dependencia.



Principal

Estado de Cuenta - Detalle Movimientos

Nombre Entidad Territorial: | Mes Inicial: 202409 | Mes Final: 202410 | Sector: TODOS | Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: MUNICIPIOS | Departamentos: ANTIOQUIA | Fuentes: TODAS

Tipo Movimiento: TODO SIN RENDIMIENTOS | Girador: TODOS | Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento en Unidades	Saldo en Unidades	Valor Unidad de Ahorro	Girador
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SGP LEY 863	05/09/2024	APORTES PERIODICOS	7,512,446.00	7,512,446.00	1,179.78	1,179.78	6,367.68	N
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	12/09/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-162,180,000.00	-154,667,554.00	-25,256.91	-24,077.13	6,421.21	
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	12/09/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-155,126,000.00	-309,793,554.00	-24,158.36	-48,235.50	6,421.21	
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	12/09/2024	RETIRO BONOS PENSIONALES	-48,788,000.00	-358,581,554.00	-7,597.94	-55,833.44	6,421.21	
5649	SAN CARLOS	PROPÓSITO GENERAL	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	18/09/2024	APORTES PERIODICOS	4,164,385.44	-354,417,168.56	647.15	-55,186.29	6,434.53	R
	SAN CARLOS				Saldo Total		-354,417,168.56		-55,186.29		
					Saldo Total		-354,417,168.56		-55,186.29		

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de octubre 2024
Se revisa ESTADO DE CUENTA - DETALLE MOVIMIENTOS

San Carlos – Antioquia, Octubre 11 de 2024

Oficio 00XX

Señor
EDUARDO ARCE CAICEDO
Vicepresidente Jurídico
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
eduardo.arce@bancoagrario.gov.co
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Carrera 8 No. 15 – 43
Bogotá D.C.

ASUNTO	SOLICITUD DESEMBARGO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES
PROCESO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO 001
ACREEDOR	MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA
DEUDOR	MUNICIPIO DE HELICONIA-ANTIOQUIA
NIT	890.982.494-7
DIRECCIÓN	Calle 20 # 20 – 31 Alcaldía Municipal
CIUDAD	HELICONIA-ANTIOQUIA

Al contestar por favor cite el número de oficio 00XX y proceso 001

Dentro del proceso de cobro coactivo referenciado se decretó el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito a término fijo CDTS, cualquier otro tipo u otros títulos que se encuentren a favor del ejecutado que a continuación se relaciona hasta la máxima suma indicada, a lo cual, de manera diligente ustedes procedieron a realizar.

El proceso de cobro coactivo en contra del Municipio de Heliconia – Antioquia actualmente se encuentra en estado **TERMINADO**, toda vez que dicha entidad **realizó el pago** de las acreencias adeudadas por concepto de cuotas partes pensionales con cargo a los recursos del Fonpet a favor del Municipio de San Carlos.

De acuerdo a lo anterior y en vista de que actualmente no subsiste obligación alguna derivada de las obligaciones enmarcadas en el Cobro Coactivo Administrativo 001, les solicito de la manera más cordial se realice el **desembargo y el levantamiento de las medidas cautelares** que fueron aplicadas al Municipio de Heliconia con ocasión al proceso referenciado y al Mandamiento de pago librado mediante la resolución 482 con fecha del 12 de julio de 2018.

Por tanto, se sirvan aplicar la medida de **desembargo y el levantamiento de las medidas cautelares** al siguiente producto:

BANCOAGRARIO	Cuenta Corriente	31360000030-8

Cualquier duda, solicitud o requerimiento adicional que se necesite para realizar el desembargo y levantamiento de las medidas cautelares al Municipio de Heliconia con todo gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de San Carlos
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Baeza Zuleta	Contratista		11-11-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
11 de octubre 2024
Se proyecta OFICIO DESEMBARGO BANCO AGRARIO FORM



Principal

Aportes Entidades Territoriales Valorizados (con rendimientos)

Codigo DANE Entidad Territorial: | Nombre Entidad Territorial: | Fecha Corte: 30/09/2024 | Sector: TODOS
Tipo Entidad: MUNICIPIOS | Departamentos: ANTIOQUIA | Fuentes: TODAS | Subtotales: SI
Consultar

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre de Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes sin rendimientos	Aportes rendimientos
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	18	LOTO UNICO NACIONAL	144,077,457.64	22,384.75
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	203,072,234.75	31,550.54
5649	SAN CARLOS	31	SALUD	50	RENDIMIENTOS SGP	92,763.42	14.41
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	931,616,777.31	144,741.66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	305,130,952.68	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	41,639.96	6.47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	13	VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS	1,288,060.35	200.12
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	545,635,636.98	84,773.28
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	1,157,229,775.01	179,794.27
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	2,188,550,563.93	340,026.56
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	21	PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	3,979,096,035.65	618,216.92
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	25	SGP LEY 963	3,905,017,979.67	606,707.40
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	26	REGALIAS DIRECTAS	2,620,326.00	391.57
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	27	REAFORO TRANSFERENCIAS I.C.N.	2,268,600,391.40	352,443.58
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,881,162,025.74	447,638.00
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	50	RENDIMIENTOS SGP	37,561,306.03	5,835.75
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	272,269,543.13	42,301.46
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	55	RENDIMIENTOS SGP LEY 963	3,326,884.72	516.88
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	56	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	470,430.62	73.09
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	57	REND. REAFORO TRANSF. I.C.N.	106,874,917.26	16,605.47
5649	SAN CARLOS	33	PROPÓSITO GENERAL	62	COBRO CUOTAS PARTE PENSIONALES	501,895,389.96	77,976.59
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	.89	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	19	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	.01	.00
5649	SAN CARLOS	37	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	54	REND. FONDO NACIONAL REGALIAS	3.23	.00
Subtota	SAN CARLOS					19,427,847,298.54	3,019,535.80
Gran Tota	Registros: 27					19,427,847,298.54	3,019,535.80

Alcaldía Municipal de San Carlos
19 de octubre 2024 ✓
Se revisa APORTES ENTIDADES TERRITORIALES VALORIZADOS (CON RENDIMIENTOS)

San Carlos – Antioquia, Octubre 11 de 2024

Señora:
LILIANA RESTREPO GUERRA
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera
MUNICIPIO DE HELICONIA
Calle 20 # 20-31
Heliconia– Antioquia
hacienda@heliconia-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta Solicitud levantamiento medidas cautelares

Cordial saludo.

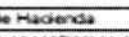
Con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por usted de "*ordenar de manera inmediata el levantamiento de medidas cautelares decretadas en contra del Municipio de Heliconia, sin existir en la actualidad proceso de cobro coactivo alguno*", la cual fue remitida mediante correo electrónico, de la manera más respetuosa y cordial nos permitimos atender su solicitud en los siguientes términos:

El Municipio de San Carlos una vez analizado todo el expediente que reposa en el Municipio sobre los pagos realizados por el Municipio de Heliconia con Recursos del FONPET, y los documentos allegados con la petición, encuentra que hoy día no existe fundamento alguno para que subsistan medidas cautelares en contra de su entidad, por tanto, se oficiará a las entidades en las cuales actualmente persisten Medidas cautelares con el propósito de que las mismas sean levantadas.

Con esto esperamos dar una respuesta satisfactoria a su solicitud, cualquier duda adicional o inquietud con gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de San Carlos
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		11-11-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
10 de octubre 2024 ✓
Se proyecta RESPUESTA PETICION HELICONIA LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES

Identificacion	43475661	Nombres y Apellidos	ESPINOSA GIRALDO AMPARO
Estado Act/Pen	ACT	Tipo Solicitud (IVM)	
Fecha desde D/M/A	23/01/1995	Fecha hasta D/M/A	30/06/1995
Fecha desde D/M/A		Fecha hasta D/M/A	
Fecha desde D/M/A		Fecha hasta D/M/A	

Fecha RIAS	
31/08/2024	7714,275922

CÁLCULO PROTECCIÓN

Fecha inicio	Fecha Retiro	Salario	Periodo	Dias	Año periodo	o.o	FOPM	Fecha de pago	Indice RIAS fecha deposito PR	Rendimientos IAS dias reales	Valor devuelto IAS dias reales
23/01/1995	30/01/1995	$118.933	011995	8	1995	2.854	-	01/02/1995	532,15	38.523,81	41.378,20
01/02/1995	28/02/1995	$118.933	021995	30	1995	10.704	-	01/03/1995	541,48	134.021,50	144.725,47
01/03/1995	30/03/1995	$118.933	031995	30	1995	10.704	-	01/04/1995	552,00	131.264,20	141.968,17
01/04/1995	30/04/1995	$118.933	041995	30	1995	10.704	-	01/05/1995	562,37	128.645,86	139.349,83
01/05/1995	30/05/1995	$118.933	051995	30	1995	10.704	-	01/06/1995	573,29	125.990,97	136.694,94
01/06/1995	30/06/1995	$118.933	061995	30	1995	10.704	-	01/07/1995	584,06	123.469,89	134.173,86

Total devuelto	$ 738.290

Alcaldía Municipal de San Carlos
10 de octubre 2024 ✓
Se revisa CÁLCULO ACTUALIZADO PROTECCION DEVOLUCION APORTES AMPARO ESPINOSA

Hacienda — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Oficina de Bonos Pensionales

Usuario: FERNANDO AGUIRRE LOAIZA **Dirección IP:** 94.188.205.231 **Fecha Ingreso:** 17/10/2024 06:28:42 PM **Entidad:** MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PRINCIPAL ENTIDADES CERTIFICADORAS CONSULTAS SEGURIDAD

CONSULTA SOLICITUDES DE CERTIFICACION EN TRAMITE

Entidad Solicitante Todas **Fecha de Vencimiento inicial de las solicitudes** 01/10/2024 **Fecha de Vencimiento final de las solicitudes** 31/10/2024

Tipo de Documento Todos **Número de Documento** **Estado de la Solicitud** Todas

Número de Solicitud

CONSULTAR OTRA SOLICITUD

Número de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Destino de la certificación	Funcionario Solicitante	Fecha de Vencimiento	Observaciones Evento	Documento Certificado
No se encontraron registros												

Alcaldía Municipal de San Carlos
17 de octubre 2024 ✓
Se revisa CETIL EN CURSO

Hacienda — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Oficina de Bonos Pensionales
Usuario: FERNANDO AGUIRRE LOAIZA Dirección IP: 94.188.205.231 Fecha Ingreso: 17/10/2024 06:28:42 PM Entidad: MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PRINCIPAL ENTIDADES CERTIFICADORAS CONSULTAS SEGURIDAD

CONSULTA DE SOLICITUDES TRAMITADAS

Entidad Solicitante	Todas	Tipo de Documento	Todos
Número de Documento		Estado de la Solicitud	Todas
Fecha Inicial	01/10/2024	Fecha Final	31/10/2024
Número de Solicitud		Número de Certificación	

CONSULTAR

Numero de Solicitud	Documento	Nombres y Apellidos	Entidad Solicitante	Empleador	Entidad Certificadora	Fecha de la Solicitud	Estado de la Solicitud	Fecha del Trámite	Origen Información	Documento Certificación
202409000096905	C 21999112	BENJUMEA HERNANDEZ MERIAM DE JESUS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	26/08/2024	Expedida - Verificada	17/10/2024	CETIL	C 21999112.PDF
202409000112402	C 70042227	ZAPATA GAVIRIA ISADORO DE JESUS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	28/09/2024	Expedida	01/10/2024	CETIL	C 70042227.PDF

Presentando 1 - 2 de 2 Primera Anterior Siguiente Ultima

EXPORTAR EXPORTAR DOCUMENTO

Alcaldia Municipal de San Carlos
17 de octubre 2024 ✓
Se revisa CETIL TRAMITADOS

Resultado y detalle del Calculo Actuarial del Pasivo Pensional **05649 - Alcaldia Municipal de San Carlos**

2022
Ver Carta

Revisiones Realizadas **05649 - Alcaldia Municipal de San Carlos** 15/10/2024

Busqueda rapida: Excel WORD Imprimir

Datos del Informe			Descargas		Datos de la Recepcion			Datos de la Revision			Registros Procesados Activos			Pensionados			Beneficiarios		Retirados		Aprobaciones		Calculo
NRO	Nombre	Estado	Informe	Carta	Fecha Recepción A.R.	Fecha Recepcion G.A.	¿Objetada?	Motivo Objecion	Fecha Corte	Fecha Máxima Próximo Envio	Total	H	L	H	L		H	L	H	L	GAI	Actuarios	Comite
91	2024-Agosto	Finalizado	Descargar		13/08/2024	12/08/2024	NO		31/12/2023	25/10/2024	1001	85	137	7	26		16	56	893	1055	SI	SIN INF	SIN INF
90	2024-Junio	Finalizado	Descargar		13/06/2024	13/06/2024	NO		31/12/2023	25/07/2024	1001	85	137	7	26		16	56	893	1056	NO	N/A	N/A
89	2024-Junio	Finalizado	Descargar		06/06/2024	06/06/2024	NO		31/12/2023	25/07/2024	1001	85	137	7	26		16	56	893	1059	NO	N/A	N/A
88	2024-Mayo	Finalizado	Descargar		30/05/2024	30/05/2024	NO		31/12/2023	25/06/2024	989	71	130	7	26		16	59	895	1060	NO	N/A	N/A
87	2024-Mayo	Finalizado	Descargar		03/04/2024	03/04/2024	NO		31/12/2023	25/06/2024	972	54	127	7	26		16	59	895	1060	NO	N/A	N/A
86	2023-Diciembre	Finalizado	Descargar		11/12/2023	11/12/2023	NO		31/12/2022	25/12/2023	973	61	142	8	27		16	58	888	1059	NO	N/A	N/A
85	2023-Junio	Finalizado	Descargar		03/06/2023	03/06/2023	NO		31/12/2022	25/08/2023	973	61	142	8	27		16	58	888	1059	SI	SI	SI
84	2023-Mayo	Finalizado	Descargar		25/05/2023	25/05/2023	NO		31/12/2022	25/06/2023	964	52	125	8	27		16	58	888	1058	NO	N/A	N/A
83	2023-Febrero	Finalizado	Descargar		14/03/2023	14/03/2023	NO		31/12/2022	25/02/2023	964	53	126	8	27		16	58	887	1142	NO	N/A	N/A
82	2022-Julio	Finalizado	Descargar		05/07/2022	05/07/2022	NO		31/12/2021	25/10/2022	879	59	143	8	27		15	57	797	1472	SI	SI	SI
81	2022-Julio	Finalizado	Descargar		01/07/2022	01/07/2022	NO		31/12/2021	25/08/2022	879	59	143	8	27		15	57	797	1472	NO	N/A	N/A
80	2022-Junio	Finalizado	Descargar		30/06/2022	30/06/2022	NO		31/12/2021	25/07/2022	879	59	143	8	27		15	57	797	1472	NO	N/A	N/A
79	2022-Mayo	Finalizado	Descargar		09/05/2022	09/05/2022	NO		31/12/2021	25/06/2022	879	59	143	8	27		15	64	797	1471	NO	N/A	N/A
78	2022-Mayo	Finalizado	Descargar		06/05/2022	06/05/2022	NO		31/12/2021	25/06/2022	879	59	143	8	27		15	64	797	1471	NO	N/A	N/A
77	2022-Abril	Finalizado	Descargar		17/04/2022	17/04/2022	NO		31/12/2021	25/05/2022	879	59	143	8	27		15	64	797	1475	NO	N/A	N/A
76	2022-Abril	Finalizado	Descargar		15/04/2022	15/04/2022	NO		31/12/2021	25/05/2022	879	59	143	8	27		15	64	797	1475	NO	N/A	N/A
75	2022-Abril	Finalizado	Descargar		09/04/2022	09/04/2022	NO		31/12/2021	25/05/2022	879	59	143	8	27		15	64	797	1476	NO	N/A	N/A
74	2022-Marzo	Finalizado	Descargar		01/03/2022	01/02/2022	NO		31/12/2021	25/04/2022	887	62	152	8	27		15	64	802	1502	NO	N/A	N/A
73	2021-Noviembre	Finalizado	Descargar		19/11/2021	19/11/2021	NO		31/12/2020	25/12/2021	892	64	157	8	27		15	64	805	1502	NO	N/A	N/A
72	2021-Noviembre	Finalizado	Descargar		17/11/2021	17/11/2021	NO		31/12/2020	25/12/2021	893	64	157	8	27		15	64	806	1506	NO	N/A	N/A
71	2021-Septiembre	Finalizado	Descargar		10/09/2021	10/09/2021	NO		31/12/2020	13/10/2021	893	64	157	9	28		15	64	805	1502	NO	N/A	N/A
70	2021-Septiembre	Finalizado	Descargar		06/09/2021	06/09/2021	NO		31/12/2020	15/10/2021	893	64	157	9	28		15	64	805	1502	NO	N/A	N/A
69	2021-Agosto	Finalizado	Descargar		01/09/2021	01/09/2021	NO		31/12/2020	15/09/2021	893	64	157	9	28		15	64	805	1502	NO	N/A	N/A
68	2021-Agosto	Finalizado	Descargar		31/08/2021	31/08/2021	NO		31/12/2020	15/09/2021	893	64	157	9	28		15	64	805	1502	NO	N/A	N/A
67	2021-Agosto	Finalizado	Descargar		27/08/2021	28/08/2021	NO		31/12/2020	15/09/2021	894	64	164	9	28		15	64	806	1503	NO	N/A	N/A
66	2021-Agosto	Finalizado	Descargar		09/08/2021	09/08/2021	NO		31/12/2020	15/09/2021	894	64	164	9	28		15	64	806	1503	NO	N/A	N/A
65	2021-Agosto	Finalizado	Descargar		04/08/2021	04/08/2021	NO		31/12/2020	15/09/2021	894	64	164	9	28		15	64	806	1503	NO	N/A	N/A
64	2021-Julio	Finalizado	Descargar		07/07/2021	07/07/2021	NO		31/12/2020	15/08/2021	895	64	164	9	28		15	64	807	1506	NO	N/A	N/A
63	2021-Junio	Finalizado	Descargar		25/06/2021	25/06/2021	NO		31/12/2020	15/07/2021	895	64	164	9	28		15	64	807	1506	NO	N/A	N/A
62	2021-Junio	Finalizado	Descargar		24/06/2021	24/06/2021	NO		31/12/2020	15/07/2021	896	64	164	9	28		16	64	807	1506	NO	N/A	N/A

Alcaldía Municipal de San Carlos
17 de octubre 2024
Se revisa ESTADO BASE DE DATOS PASIVOCOL

{fiduprevisora}

Señor (a)

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
NIT: 890.983.740 - CÓDIGO DANE: 5649

Calle 19 No 18 - 71 La Variante Alcaldía Municipal
MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
(4) 8358090/ 3136294358/ 3104439537/
alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co;
hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co;

REFERENCIA: CÁLCULO ACTUARIAL APROBADO VIGENCIA 2022 ACTUALIZADO FINANCIERAMENTE A 2023 - DECRETO 3752 DE 2003 E INFORMACIÓN DETALLADA DEL PASIVO PENSIONAL DERIVADO DEL CÁLCULO.

Respetado Doctor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° de los artículos 9° y 10° del Decreto 196 de 1995, artículo 9° de la Ley 549 de 199, artículo 3° del Decreto 3752 de 2003, y artículo 16 del Decreto 4103 de 2005, el valor del cálculo actuarial debe actualizarse anualmente, con el fin de mantener ajustado el saldo de la deuda por concepto de pasivo pensional.

FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Dirección de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informan que el valor del pasivo pensional del cálculo actuarial de docentes aprobado el 15 de Agosto de 2024, liquidado con información de novedades a 31 de Diciembre de 2022, asciende a la suma de **$ 4.661.345.723**, y que actualizado financieramente a Diciembre 31 de 2023 equivale a la suma de **$ 5.272.914.282.**

Según lo anterior, se adjunta al presente documento la base de datos de los docentes que presentan pasivo pensional a cargo de la entidad territorial, a partir de esta información se realiza el proceso de liquidación del Pasivo Pensional por la cual se sustenta el valor del pasivo pensional del cálculo actuarial aprobado con corte al 31 de diciembre de 2022.

La base de datos contiene los siguientes campos:

ENTE: Entidad territorial
NUMERO_IDENT
DEPARTAMENTO
MUNICIPIO

{fiduprevisora}

Es importante que las mismas sean remitidas en medio electrónico (archivo Excel), en el caso de las entidades certificadas las novedades deben ser registradas en el Aplicativo Humano.

El plazo máximo para presentar las objeciones, debidamente soportadas es hasta el 15 de noviembre de 2024. Se aclara, que, al no recibir respuesta por parte de la entidad territorial, se entenderá que la base de datos fue aceptada y que no existen inconsistencias para la nueva actualización.

Así mismo, se presenta el cronograma de actividades para el Cálculo Actuarial 2023, lo anterior de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Remisión BD Calculo corte 2022 actualizado financieramente a 2023 por parte de Fomag a las entidades territoriales, para revisión de los tiempos a prorrata a cargo de cada entidad territorial.	16 al 20 de septiembre/24
Las entidades territoriales pueden remitir inconsistencias u observaciones.	15 de noviembre de 2024
Presentación del cálculo actuarial 2022 incluyendo las novedades y ajustes debidamente justificados por las entidades territoriales, para trámite de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	01 de diciembre de 2024

En caso de requerir aclaración, pueden dirigirla al correo electrónico ingresosyrecaudo@fiduprevisora.com.co

Cordial saludo:

MARIA ANGELA BELTRAN ROJAS
Coordinadora de Cartera e Ingresos
Dirección Administrativa y Financiera FOMAG

Anexo Base de Datos y Ficha Técnica
Elaboró: Alexander Diaz M.

Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax Ext. 500. E-mail: defensorotfiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03 Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 6810 | **Bucaramanga** (607) 697 1460 **Eje cafetero** 6900 | **Cali** (602) 485 5656 | **Cartagena** (605) 693 1917 | **Ibagué** (608) 277 0434 | **Medellín** (604) 542 2900 | **Popayán** (602) 837 3343 | **Pitalito** (608) 836 1575 **Villavicencio** (608) 683 3775
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduciaria La Previsora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180518
PBX (601) 756 6633
Términos y condiciones
www.fiduprevisora.com.co/sitio/fiduciaria-quienes-y-nosotros/

Alcaldía Municipal de San Carlos
05 de octubre 2024
Se revisa CALCULO ACTUARIAL EDUCACION

Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá, D. C.01 de octubre de 2024.
BON-14434

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Santiago Daza Espinosa
Alcalde

contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co
compras@sancarlos-antioquia.gov.co
notificacionesjudiciales@sancarlos-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Derecho de Petición. Artículo 23 Constitución Política de Colombia
Asunto: Remisión Calculo actuariales aportes por Empleador Omiso

Respetado(a) Doctor (a):

Teniendo en cuenta certificación laboral expedida, a nombre de nuestro (a) afiliado (a) **DORIA PEINADO FRANCISCO MANUEL** , quien se identifica con **Cédula de C.C número 6873127** es de mencionar que la certificación fue remitida a la OBP la cual nos reporta el siguiente mensaje: **"AFILIACION INVALIDA. SE PRESENTA CUANDO UNA ENTIDAD PARA LA CUAL ENTRO EN VIGENCIA EL REGIMEN, NO AFILIA AL EMPLEADO AL RAI O AL ISS/COLPENSIONES POR LO TANTO NO ES VALIDO PARA BONO PENSIONAL.".**

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3798 de 2003 Artículo 17 Inciso 9:

> *"Para las entidades públicas que no cumplieron con lo ordenado por el literal c) del artículo 92 del decreto 692 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el literal d) del artículo 9° de la ley 797 de 2003, es decir, que no afiliaron al sistema general de pensiones a los servidores que se vincularon con posterioridad al 1° de abril de 1994, deberá calcularse una reserva actuarial según lo ordenado por el artículo 3° del decreto 1887 de 1994 por el tiempo transcurrido entre el 1° de abril de 1994 y la fecha de afiliación del servidor al sistema general de pensiones."*

Es decir, que la entidad debió realizar los aportes al Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones o a un Fondo Privado, después de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones y no lo hizo.

Por lo anteriormente manifestado y en aras de continuar con el proceso para que el afiliado(a) en mención pueda obtener el derecho que le corresponde, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Verificando la Información de Historia Laboral del señor(a) **DORIA PEINADO FRANCISCO MANUEL** (a) con cedula de C.C No. **6873127** se presentan los siguientes tramos laborales pendientes por liquidar: **7/1/1995 a 5/1/2001.**

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser usuario y actuar como conciliador de las Controversias Financieras en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también podrán elegir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, peticiones y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico: defensoriadelconsumidor@colfondos.com.co. Principal: Dr. José Guillermo Peña González. Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Nieto. Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá. Tel. (601) 213 13 74 y (601) 213 13 22. Celular: 321 824 34 76. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

Colfondos
del grupo HABITAT

Con relación a la liquidación de los periodos en mención, la administradora procedió a efectuar los referentes cálculos actuariales, proyectados a **9/30/2024** y **10/31/2024** arrojando los siguientes valores respectivamente:

- **7/1/1995 a 5/1/2001 con Corte al 9/30/2024 :76745900** (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL NOVECIENTOS)
- **7/1/1995 a 5/1/2001 con Corte al 10/31/2024 : 77470200** (SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAMIL DOSCIENTOS)

Valores que colocamos a su disposición para que nos indiquen si están de acuerdo con el cálculo realizado, si se llegase a presentar inconformidad podrán allegar el cálculo realizado por su entidad, una vez obtengamos su respuesta quedaremos atentos a los trámites necesarios por ustedes para el pago correspondiente.

Así mismo, el dinero producto de este cálculo debe ser consignación o transferencia electrónica a la cuenta ahorros No. 690-000006-12 del Banco Bancolombia.

Por otro lado, para el envío de resoluciones de reconocimiento y/o pago, comprobantes de pago y reporte de marcaciones en el aplicativo de Oficina de Bonos Pensionales, hemos habilitado un canal exclusivo a través del correo pagobonospensionales@colfondos.com.co, por lo que agradecemos realizar por acá únicamente el envío de la documentación antes relacionada, así mismo que en el asunto del correo sea relacionado el número de documento y nombre del afiliado por cual están realizando el trámite . Si no es posible remitirlo a través de mail puede allegar la documentación de manera física a la oficina de Calle 67 No. 7 – 94 Bogotá D.C.

En caso de necesitar asesoría para realizar este procedimiento, en Colfondos estaremos atentos y dispuestos a colaborarle para que entre juntos podamos dar por terminado este trámite a la mayor brevedad posible, dando cumplimiento a las disposiciones legales y de esta forma poder dar el mejor servicio a nuestro afiliado. Para lo anterior podrá contactarse a través de nuestro correo pgrbonos@colfondos.com.co o por medio del portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctenos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Atentamente,

María Stella Mantilla Parada
Coordinadora de Bonos Pensionales
Elaboró: Greys Escorcia
Anexos: Cálculo actuarial a 30 de junio de 2023 y al 30 de julio de 2023

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero a su elección, quien deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma gratuita y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en las términos establecidos en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la administradora recomendaciones, peticiones y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico: defensoriafinanciero@colfondos.com.co. Principal: Dr. José Guillermo Peña Gonzalez. Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Mejía. Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá. Tel: (601) 213 13 30 y (601) 213 13 22. Celular: 321 824 34 79. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:30 p.m. en jornada continua."

Alcaldía Municipal de San Carlos
01 de octubre 2024
Se revisa COBRO CÁLCULO DORIAN PEINADO

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS

Fecha: 2024/10/09	Cobradora	Deudora
Tipo de Liquidacion: Decreto 2191	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, 890983740-9	05347 ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA, 890982494-7

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTO ADMIN	PORCENTAJE CUOTA PARTE	PERIODO	CAPITAL	INTERESES	RETROACTIVOS	TOTAL
1	8.282.254	FABIO DE JESUS ACEVEDO TORO	NO	33,84%	2022-09-01 2022-12-31	$ 6.022.234	$ 496.950	$ 0	$ 6.519.184
TOTAL						$ 6.022.234	$ 496.950	$ 0	$ 6.519.184

Alcaldía Municipal de San Carlos
01 de octubre 2024 ✓
Se revisa CONSOLIDADOS CUOTAS PARTES VENCIDAS HELICONIA

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
890983740-9

ENTIDAD DEUDORA	05142 ALCALDIA MUNICIPAL DE CARACOLI	**NIT**	890981107-7
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	YOLANDA DE JESUS	**APELLIDOS**	TORO DE ACEVEDO
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadania	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	21970855
FECHA DE NACIMIENTO	1950-05-02	**GENERO**	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	**TIPO DE PENSION**	SOBREVIVENCIA
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	**RESOLUCIÓN No.**	472
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2018-09-01	**HASTA**	2024-08-31
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	2009-08-22	**LA MESADA QUE SE COBRA EN 2018-09-01 CORRESPONDE AL PERIODO**	2018-09-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	9122	**DÍAS CONCURRENCIA**	1067
NÚMERO DE MESADAS	14	**TIPO DE Liquidación**	Liquidación con DTF - Decreto 21

No.	Fecha	Valor Mesada Pensional	% Cuota Parte	Valor Cuota Parte	Interes por cuota parte	Total cuota parte - Intereses
1	2018-9	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 68.677	$ 254.687
2	2018-10	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 68.677	$ 254.687
3	2018-11	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 67.991	$ 254.001
4	2018-12	$3.179.654	11,70%	$372.020	$ 134.657	$ 506.676
5	2019-1	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 68.744	$ 260.669
6	2019-2	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 68.016	$ 259.941
7	2019-3	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 67.357	$ 259.282
8	2019-4	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 66.630	$ 258.555
9	2019-5	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 65.929	$ 257.854
10	2019-6	$3.280.767	11,70%	$383.850	$ 130.420	$ 514.270
11	2019-7	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 64.511	$ 256.436
12	2019-8	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 63.797	$ 255.722
13	2019-9	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 63.089	$ 255.014
14	2019-10	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 62.397	$ 254.322
15	2019-11	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 61.692	$ 253.617
16	2019-12	$3.280.767	11,70%	$383.850	$ 122.014	$ 505.864
17	2020-1	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 62.576	$ 261.794
18	2020-2	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 61.823	$ 261.041
19	2020-3	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 61.131	$ 260.349
20	2020-4	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 60.385	$ 259.603
21	2020-5	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 59.655	$ 258.873
22	2020-6	$3.405.436	11,70%	$398.436	$ 117.887	$ 516.323
23	2020-7	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 58.338	$ 257.556
24	2020-8	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 57.781	$ 256.999

25	2020-9	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 57.315	$ 256.533
26	2020-10	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 56.928	$ 256.146
27	2020-11	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 56.588	$ 255.806
28	2020-12	$3.405.436	11,70%	$398.436	$ 112.539	$ 510.975
29	2021-1	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.847	$ 259.272
30	2021-2	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.521	$ 258.947
31	2021-3	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.242	$ 258.668
32	2021-4	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.941	$ 258.366
33	2021-5	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.650	$ 258.075
34	2021-6	$3.460.264	11,70%	$404.851	$ 110.679	$ 515.530
35	2021-7	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.025	$ 257.450
36	2021-8	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.701	$ 257.126
37	2021-9	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.362	$ 256.787
38	2021-10	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.024	$ 256.449
39	2021-11	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 53.649	$ 256.075
40	2021-12	$3.460.264	11,70%	$404.851	$ 106.428	$ 511.278
41	2022-1	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 55.653	$ 269.455
42	2022-2	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 55.033	$ 268.834
43	2022-3	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 54.339	$ 268.141
44	2022-4	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 53.457	$ 267.258
45	2022-5	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 52.435	$ 266.237
46	2022-6	$3.654.730	11,70%	$427.603	$ 102.393	$ 529.996
47	2022-7	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 49.886	$ 263.687
48	2022-8	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 48.265	$ 262.066
49	2022-9	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 46.432	$ 260.234
50	2022-10	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 44.592	$ 258.394
51	2022-11	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 42.590	$ 256.392
52	2022-12	$3.654.730	11,70%	$427.603	$ 80.979	$ 508.583
53	2023-1	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 43.201	$ 285.054
54	2023-2	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 40.511	$ 282.364
55	2023-3	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 38.004	$ 279.857
56	2023-4	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 35.424	$ 277.276
57	2023-5	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 33.066	$ 274.918
58	2023-6	$4.134.231	11,70%	$483.705	$ 61.242	$ 544.947
59	2023-7	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 28.176	$ 270.028
60	2023-8	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 25.546	$ 267.399
61	2023-9	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 22.892	$ 264.745
62	2023-10	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 20.438	$ 262.291
63	2023-11	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 19.622	$ 261.474
64	2023-12	$4.134.231	11,70%	$483.705	$ 37.490	$ 521.195
65	2024-1	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 17.801	$ 282.096
66	2024-2	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 15.322	$ 279.618
67	2024-3	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 13.108	$ 277.405
68	2024-4	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 10.766	$ 275.062
69	2024-5	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 8.596	$ 272.892
70	2024-6	$4.517.888	11,70%	$528.593	$ 12.797	$ 541.390
71	2024-7	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 4.292	$ 268.589
72	2024-8	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 2.128	$ 266.424
		$ 153.827.629		**$ 17.997.833**	**$ 4.014.109**	**$ 22.011.942**

Desde	**Hasta**	**Fecha de Corte**
2018-09-01	2024-08-31	2024-08-01
Capital	$ 17.997.833	
Intereses	$ 4.014.109	$ 0
Total Actualizacion de Cuota Parte		**$ 22.011.942**
Retroactivo	: $ 0	
Total Retroactivo	$ 0	
TOTAL		**$ 22.011.941,75**

Alcaldia Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024 ✓
Se revisa CONSOLIDADO LIQIUIDACION CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS CARACOLI

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
890983740-9

ENTIDAD DEUDORA	05142 ALCALDIA MUNICIPAL DE CARACOLI	**NIT**	890981107-7
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	MARIA HEYEN	**APELLIDOS**	CORREA
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadania	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	53888347
FECHA DE NACIMIENTO	1965-03-22	**GENERO**	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	**TIPO DE PENSION**	SOBREVIVENCIA
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	**RESOLUCIÓN No.**	472
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2018-09-01	**HASTA**	2024-08-31
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	2009-08-22	**LA MESADA QUE SE COBRA EN 2018-09-01 CORRESPONDE AL PERIODO**	2018-09-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	9122	**DÍAS CONCURRENCIA**	1067
NÚMERO DE MESADAS	14	**TIPO DE Liquidación**	Liquidación con DTF - Decreto 21

No.	Fecha	Valor Mesada Pensional	% Cuota Parte	Valor Cuota Parte	Interes por cuota parte	Total cuota parte + Intereses
1	2018-9	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 68.677	$ 254.687
2	2018-10	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 68.677	$ 254.687
3	2018-11	$1.589.827	11,70%	$186.010	$ 67.991	$ 254.001
4	2018-12	$3.179.654	11,70%	$372.020	$ 134.657	$ 506.676
5	2019-1	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 68.744	$ 260.669
6	2019-2	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 68.016	$ 259.941
7	2019-3	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 67.357	$ 259.282
8	2019-4	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 66.630	$ 258.555
9	2019-5	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 65.929	$ 257.854
10	2019-6	$3.280.767	11,70%	$383.850	$ 130.420	$ 514.270
11	2019-7	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 64.511	$ 256.436
12	2019-8	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 63.797	$ 255.722
13	2019-9	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 63.089	$ 255.014
14	2019-10	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 62.397	$ 254.322
15	2019-11	$1.640.384	11,70%	$191.925	$ 61.692	$ 253.617
16	2019-12	$3.280.767	11,70%	$383.850	$ 122.014	$ 505.864
17	2020-1	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 62.576	$ 261.794
18	2020-2	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 61.823	$ 261.041
19	2020-3	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 61.131	$ 260.349
20	2020-4	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 60.385	$ 259.603
21	2020-5	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 59.655	$ 258.873
22	2020-6	$3.405.436	11,70%	$398.436	$ 117.887	$ 516.323
23	2020-7	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 58.338	$ 257.556
24	2020-8	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 57.781	$ 256.999

25	2020-9	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 57.315	$ 256.533
26	2020-10	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 56.928	$ 256.146
27	2020-11	$1.702.718	11,70%	$199.218	$ 56.588	$ 255.806
28	2020-12	$3.405.436	11,70%	$398.436	$ 112.539	$ 510.975
29	2021-1	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.847	$ 259.272
30	2021-2	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.521	$ 258.947
31	2021-3	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 56.242	$ 258.668
32	2021-4	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.941	$ 258.366
33	2021-5	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.650	$ 258.075
34	2021-6	$3.460.264	11,70%	$404.851	$ 110.679	$ 515.530
35	2021-7	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 55.025	$ 257.450
36	2021-8	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.701	$ 257.126
37	2021-9	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.362	$ 256.787
38	2021-10	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 54.024	$ 256.449
39	2021-11	$1.730.132	11,70%	$202.425	$ 53.649	$ 256.075
40	2021-12	$3.460.264	11,70%	$404.851	$ 106.428	$ 511.278
41	2022-1	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 55.653	$ 269.455
42	2022-2	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 55.033	$ 268.834
43	2022-3	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 54.339	$ 268.141
44	2022-4	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 53.457	$ 267.258
45	2022-5	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 52.435	$ 266.237
46	2022-6	$3.654.730	11,70%	$427.603	$ 102.393	$ 529.996
47	2022-7	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 49.886	$ 263.687
48	2022-8	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 48.265	$ 262.066
49	2022-9	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 46.432	$ 260.234
50	2022-10	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 44.592	$ 258.394
51	2022-11	$1.827.365	11,70%	$213.802	$ 42.590	$ 256.392
52	2022-12	$3.654.730	11,70%	$427.603	$ 80.979	$ 508.583
53	2023-1	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 43.201	$ 285.054
54	2023-2	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 40.511	$ 282.364
55	2023-3	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 38.004	$ 279.857
56	2023-4	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 35.424	$ 277.276
57	2023-5	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 33.066	$ 274.918
58	2023-6	$4.134.231	11,70%	$483.705	$ 61.242	$ 544.947
59	2023-7	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 28.176	$ 270.028
60	2023-8	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 25.546	$ 267.399
61	2023-9	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 22.892	$ 264.745
62	2023-10	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 20.438	$ 262.291
63	2023-11	$2.067.116	11,70%	$241.853	$ 19.622	$ 261.474
64	2023-12	$4.134.231	11,70%	$483.705	$ 37.490	$ 521.195
65	2024-1	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 17.801	$ 282.098
66	2024-2	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 15.322	$ 279.618
67	2024-3	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 13.108	$ 277.405
68	2024-4	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 10.786	$ 275.082
69	2024-5	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 8.596	$ 272.892
70	2024-6	$4.517.888	11,70%	$528.593	$ 12.797	$ 541.390
71	2024-7	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 4.292	$ 268.589
72	2024-8	$2.258.944	11,70%	$264.296	$ 2.128	$ 266.424
		$ 153.827.629		**$ 17.997.833**	**$ 4.014.109**	**$ 22.011.942**

Desde	**Hasta**	**Fecha de Corte**
2018-09-01	2024-08-31	2024-08-01
Capital	$ 17.997.833	
Intereses	$ 4.014.109	$ 0
Total Actualizacion de Cuota Parte		**$ 22.011.942**
Retroactivo	: $ 0	
Total Retroactivo	$ 0	
TOTAL		**$ 22.011.941,79**

Alcaldia Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024
Se revisa CONSOLIDADO LIQIUIDACION CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS CARACOLI

De: hacienda heliconia-antioquia.gov.co <hacienda@heliconia-antioquia.gov.co>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 10:26 p. m.
Para: hacienda sancarlos-antioquia.gov.co <hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co>; daniel bacca <danielbacca@hotmail.es>; Camilo Garcia <camilo.garcia@abogadosasociadossas.com>
Asunto: Re: cuotas partes mesadas pensionales

Heliconia, Octubre 09 de 2024

Doctora:
MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda
Municipio de San Carlos - Antioquia
E.S.D

Cordial Saludo,

La suscrita, actuando en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Heliconia, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1755 de 2015, y en atención al cobro de cuotas partes remitido, respetuosamente acudo a usted, con el fin de lograr la suscripción de un acuerdo de pago por concepto de cuotas partes pensionales, con los recursos de los cuales dispone el Municipio de Heliconia en el Sector Propósito General del FONPET, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Municipio de Heliconia y el Municipio de San Carlos, suscribieron dos acuerdos de pago con cargo a recursos FONPET, en donde se logró el saneamiento actuarial de la obligación y el pago de los valores por concepto de cuotas partes vencidas - corrientes, hasta el 31/08/2022.

2. El Decreto 2191 de 2013 y el Decreto 1658 de 2015, establecieron y regularon el pago de cuotas partes pensionales con cargo a recursos FONPET de las entidades públicas territoriales a favor de las Entidades Públicas del Orden Nacional, sin imponer requisitos gravosos para las mismas, tales como la cancelación de una cuota inicial de 30% con recursos propios.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS PAGO CON RECURSOS FONPET:

La Ley 6 de 1945, la ley 33 de 1985, la Ley 71 de 1988 y demás normas concordantes, establecieron que las cuotas partes pensionales son obligaciones que se causan a favor de las entidades públicas que reconocen pensiones a su cargo, teniendo en cuenta tiempos servidos en otras entidades del mismo carácter, antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones.

Así, la entidad que reconoce la pensión tiene, por tanto, el derecho al reembolso de las sumas que pague por concepto de cada mesada pensional, en proporción al tiempo servido en los demás empleadores.

De otro lado, El artículo 3° de la Ley 549 de 1999, creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objeto es el de recaudar, asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales y administrar los mismos a través de patrimonios autónomos, sin que su existencia implique que los entes territoriales dejan de tener bajo su total responsabilidad los pasivos pensionales, previo registrar dichos pasivos en sus cálculos actuariales. Igualmente indico que el pasivo *pensional de las entidades territoriales cubierto en el Fonpet, corresponde al compuesto por los bonos pensionales, el valor de las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones.*

En el mismo sentido, El Decreto 2191 de 2013, permite que se realicen acuerdos de compensación y/o pagos por concepto de cuotas partes pensionales, con cargo a los recursos disponibles en las cuentas individuales de las entidades territoriales en el FONPET, con el fin de pagar cuotas partes pensionales adeudadas, las cuales son determinadas mediante su valor exigible o su valor actuarial, según sea el caso, y solo excepcionalmente, saldarla de forma parcial.

De la misma manera, en el artículo 1° del Decreto 1658 de 2015, por el cual se modificó el artículo 2° del Decreto 2191 de 2013, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, expidieron el instructivo Operativo Conjunto No.02 de 2016, por medio del cual se determinaron reglas para que las entidades Territoriales definan sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo, estableciendo las condiciones en que se acreditarán tales obligaciones, los requisitos para su compensación y/o pago y la forma en que se consignará el saldo a favor de las entidades acreedoras:

> *"(...) Las entidades territoriales podrán utilizar los recursos disponibles en sus cuentas individuales en el Fonpet, para la compensación y pago de cuotas partes pensionales adeudadas a otras entidades territoriales, tanto por su valor exigible como por su valor actuarial. Estas operaciones se realizarán mediante el traslado de recursos entre las cuentas del Fonpet y en ningún caso implicarán retiro de recursos del Fondo.*
>
> *Cuando se trate del pago del valor actuarial de las obligaciones por cuotas partes pensionales, estas deberán estar debidamente registradas en los cálculos actuariales de las entidades territoriales involucradas, dentro del programa Pasivocol del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."*

No obstante lo anterior, se hace necesario precisar que inicialmente el artículo 2° del Decreto en mención, solo permitía pagar con FONPET, hasta los 3 años anteriores al acuerdo de pago. Sin embargo, se expidió el Decreto 1658 de 2015, por medio del cual se modificó el artículo 2° del Decreto 2191.

PETICIÓN

1. De conformidad con lo enunciado, se solicita la suscripción de un acuerdo de pago por concepto de cuotas partes pensionales, por los periodos comprendidos entre Septiembre y Diciembre de 2022.

2. Se realicen los trámites pertinentes, tendientes a la aprobación de las liquidaciones - que se adjuntan - y posterior suscripción de acuerdos de pago de cuotas partes vigentes con cargo a recursos FONPET.

3. Una vez suscrito el presente acuerdo, decretar el levantamiento inmediato de las medidas cautelares decretadas en contra del Municipio de Heliconia, sin que medie en la actualidad un proceso de cobro coactivo en contra de la entidad, ocasionando un perjuicio irremediable.

El mar, 8 oct 2024 a las 17:11, hacienda sancarlos-antioquia.gov.co (<hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co>) escribió:
Cordial Saludo

De acuerdo al asunto, adjunto liquidación detallada y cuenta de cobro de cuotas partes pensionales con corte a diciembre 31 de 2022, por valor de (**SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L** ($6.154.400), en las cuales concurre su entidad con el Municipio de San Carlos por la pensión de jubilación del señor Fabio de Jesús Acevedo Toro, C.C. 8.262.254, concedida luego del fallecimiento del señor Acevedo Toro a las señoras Yolanda de Jesús toro, 21.790.855 y Maria Heyen Correa, C.C. 53.888.347.

Alcaldía Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024 ✓
Se revisa DERECHO PETICION HELICONIA

Hacienda

PasivoCol

ENTIDAD TERRITORIAL:
05649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA
INFORME OFICIAL PASIVOCOL
COMPLETO

En la fecha 12/08/2024 6:10:36 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN CARLOS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Carlos

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	85	**31/12/2023 (85 Reg.)**
F3	Empleados Activos - Validador	9	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	137	
F4	Historia Laboral de Empleados Activos - Validador	28	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	7	**31/12/2023 (7 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	5	**31/12/2023 (5 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	26	
PT	**Pensionados Fallecidos (Cuantías)**	16	
F6	**Beneficiarios de pensión**	16	**31/12/2023 (16 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	14	**31/12/2023 (14 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	2	**31/12/2023 (2 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	56	
F9	**Retirados**	893	
F9	Retirados - Validador	724	
F9A	Historia laboral	1055	
F9A	Historia laboral - Validador		
	Total registros procesados	2275	
	Total registros a actualizar	108	
	Total registros actualizados	108	
	% avance actualización	**100**	

1- HOJA DE VIDA DE LA ENTIDAD

ENTIDAD TERRITORIAL			
DEPARTAMENTO	ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NIT
ANTIOQUIA	05649	SAN CARLOS	8909837406-9

UNIDAD ADMINISTRATIVA				
COD UA	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NIT	D.V.	TIPO ORGANIZACIÓN
01	Alcaldía Municipal de San Carlos	8909837406	9	Administración Central

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO (Ej: Alcalde, Gobernador, Gerente, ...)
SANTIAGO DAZA ESPINOSA	Alcalde

FECHA CREACIÓN ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	# DOC. CREACIÓN ENTIDAD	CÓD. CONTADURIA GENERAL	FECHA DE CORTE (AAAA-MM-DD)

Alcaldía Municipal de San Carlos
05 de octubre 2024 ✓
Se revisa GAI-91

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Deudora	[DEUDA] ALCALDIA MUNICIPAL DE HELICONIA [] 890982484-7	**Acreedora**	[0849] ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS [] 890983742-8
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	8292254
Nombres	PABLO DE JESUS	**Apellidos**	ACEVEDO TORO
Fecha de nacimiento	1945-08-08	**Género**	Masculino
Estado civil	Sin Información	**Tipo de cuota-partista**	Pensionado
Estado de salud	No [muerto]	**Beneficiario de ley**	Sin Información
¿Aún vive?	Si	**Porcentaje de Sustitución**	100,00%
Fecha de fallecimiento del pensionado			
Tipo de documento del beneficiario		**Número de documento del beneficiario**	0
Género del beneficiario			
Fecha del acto administrativo de reconocimiento de la pensión	1996-08-26	**Número de acto administrativo de pensión**	2868
Acto administrativo reconocimiento de pensión	[Liquidadores_Pasivo\Liquidadores\Documentos\Soportes\CPV_2191\Res]		
Fecha de pago	1996-02-16	**Fecha de Efectividad**	1996-02-16
Total de días de reconocimiento de pensión	9122 Días de concurrencia en la entidad deudora	3067	**Porcentaje de cuota parte** 33,84%
Número de mesadas	14	**La mesada 13 se paga en**	Diciembre
Fecha de inicio del periodo a liquidar	2020-09-01	**Fecha de terminación del periodo a liquidar**	2022-12
Fecha de corte de la liquidación	2023-09	**¿La mesada pensional a la fecha es compartida con el ISS?**	No

No	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Mesada Pensional	% Cuota Parte	Valor Cuota Parte	Valor Intereses	Total
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]	[illegible]	[illegible]

Esta liquidación se puede buscar en los registros del TORPET-PASIVOCOL con el número 836290 y la confirmación 0c0b8225

Desde	**Hasta**	**Fecha de Corte**
2020-09-01	2022-12-31	2023-09
Capital	$ 6,323,234.00	
Intereses	$ 132,810.00	$ 374,140.44
Total Actualización de Cuota Parte		**$ 6,510,184.44**
Retroactivo		
Total Retroactivo actualizado a Fecha de Corte	$ 0.00	
TOTAL		**$ 6,510,184.44**

Alcaldía Municipal de San Carlos
16 de octubre 2024 ✓
Se revisa LIQUIDACION PASIVOCOL - CUOTAS PARTES VENCIDAS HELICONIA

San Carlos Antioquia, octubre 08 de 2024

Señores:
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOBIA
Av. Calle 19 N° 14-21 Edificio Cudecom
Bogotá, Colombia
Email: cobrocoactivo@fps.gov.co; maria.luengas@fps.gov.co; fanny.medina@fps.gov.co; javier.franco@fps.gov.co; estefania.zuniga@fps.gov.co; oriana.gonzalez@fps.gov.co; sara.fuentes@fps.gov.co

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago proceso de cobro coactivo Nro. 1371 Municipio de San Carlos Antioquia y aplicación de remanentes de procesos terminados.

Respetuosamente solicitamos que al estado actual de la obligación del proceso de cobro coactivo Nro. 1371, se aplique el títulos Judicial de **$61,417.949**, que se consultó a **P.A.R.I.S.S.** su destinación y los remanentes de los procesos de cobro coactivo terminados y el saldo pendiente será cancelado mediante la suscripción de acuerdo de pago a convenir entre las partes, para por fin dar por finalizado el proceso de cobro coactivo 1371, que ya sobrepasa los 13 años y nuestro propósito es sanear en su totalidad esta obligación y estamos prestos a cualquier observación o sugerencia y si es necesario una mesa de trabajo.

Cualquier información al respecto se solicita amablemente sea remita al correo electrónico: hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co, o en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024
Se proyecta OFICIO ACUERDO DE PAGO FERROCARRILES

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre del Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	863,267,195.59	144,741.66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	282,744,523.52	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	38,584.97	6.47
Subtotal;	SAN CARLOS					1,146,050,304.08	192,155.14
						1,577,673,602	
						431,623,298	

Cod. DANE	Nombre Entidad Territorial	Sector	Nombre del Sector	Fuente	Nombre de la Fuente	Aportes en Pesos (con rendimientos)	Aportes en Unidades Fonpet
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	14	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	917,454,548.37	144,741.66
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	20	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	300,492,420.49	47,407.00
5649	SAN CARLOS	32	EDUCACION	28	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	41,006.95	6.47
Subtotal;	SAN CARLOS					1,217,987,975.81	192,155.14
Gran Total						359,685,626.19	

Alcaldia Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024 ✓
Se revisa REPORTE CONSOLIDADO APORTES FONPET SECTOR EDUCCACION

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, Antioquia octubre 08 de 2024

Señores
COLFONDOS
Atte, GREY PATRICIA ESCORCIA JIMENEZ
Auxiliar de Bonos Pensionales
Direcoión: Carrera 30 # 85 – 16
Teléfono: 601 748 88 88
Email: gescorcia@colfondos.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición remisión calculo actuariales por empleador omiso

De acuerdo a la solicitud remitida por correo electrónico, ante este despacho, el día 02 de octubre de 2024, BON-14434, en la cual formulan derecho de petición remitiendo liquidación de cálculo actuarial por empleador omiso, del señor Francisco Manuel Doria Peinado, identificado con cedula número 6.873.127. *Nos* permitimos a través del presente otorgar respuesta del siguiente modo; dicha solicitud ya había sido recibida por correo electrónico el 02 de octubre de 2023, BON-14450-10-23 y se le había dado respuesta al correo electrónico pgrbonos@colfondos.com.co, en los siguientes términos, "verificada la información anexa, con su solicitud, CETIL No, 20230380007553700079000 2, de marzo 21 de 2023, se evidencia que la entidad certificadora, es el Municipio de San Carlos Córdoba, Nit. 800.075.537 y no el Municipio de San Carlos Antioquia, Nit.890.983.740-9, por lo que dicha petición, no es competencia del Municipio de San Carlos Antioquia, por lo que procedemos a devolver la solicitud a la AFP Colfondos.

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		19-00-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024
Se proyecta RESPUESTA COLFONDOS OMISO DORIAN PEINADO CÁLCULO ACTUARIAL

Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

San Carlos, octubre 16 de 2024

Doctora
FLOR ESTHER SALAZAR
Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá D.C
Tel. 3811700

Asunto: Solicitud pago de nómina de pensionados 2024 Municipio de San Carlos Antioquia

Respetada doctora:

Mediante comunicación UG-RyP-0978, de octubre 10 de 2024, de la Unidad de Gestión Mecanismo Unico de Gestión, se informó al Municipio de San Carlos Antioquia, Nit. 890.983-740-9, que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2024-05649-000001-PMES contenida en la Planilla No 2024-000002-DEVOLUCIONES del 2 de octubre de 2024, para San Carlos, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de Ciento Treinta Y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos Con Noventa Y Cuatro Centavos ($132,580,943.94), suma que no coincide con el valor total de la nómina 2024 de $365.740.535, calcula por pasivocol y aceptada por el Municipio de San Carlos, por lo que respetuosamente solicitamos se nos informen los criterios del giro de recursos de nómina, en relación con calculo actuarial utilizado y fecha de corte de cubrimiento de recursos del sector Propósito General.

Cualquier aclaración, al correo electrónico hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o por escrito a la Calle 19 Nº 18-71, sede de la Alcaldía Municipal
Atentamente,

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

Alcaldia Municipal de San Carlos
16 de octubre 2024
Se proyecta SOLICITUD MINISTERIO DE HACIENDA GIRO NOMINA PENSIONADOS 2024

San Carlos (Antioquia), octubre 08 de 2024

Doctora
STEPHANIE BORNACELLI BARRENECHE
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos
Gerencia de Financiamiento e Inversiones
Email. contribucionespensionales@colpensiones.gov.co
Teléfono (+571) 217 01 00
Código Postal 110221
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Título Ejecutivo Complejo cobro de cuotas partes pensionales Colpensiones

Cordial saludo,

El Municipio de San Carlos, no dispone del titulo ejecutivo complejo, para el cobro de cuotas partes pensionales por pagar a Colpensiones de los señores:

LUIS NICOLAS GIRALDO NORENA - C – 70161360

MARLENY DE JESUS GARCIA AGUIRRE - C – 32322215

LUZ MARINA GIRALDO SANCHEZ - C – 21999001

MARTHA DE JESUS POSADA AGUIRRE - C – 21998322

LIBIA IRENE TRUJILLO RESTREPO - C - 21998110

FUNDAMENTO JURÍDICO

Las entidades encargadas de reconocer y pagar acreencias pensionales, tienen la obligación de remitir a las demás entidades que concurran como Cuotapartistas un proyecto de resolución el cual deberá ir acompañado de todos aquellos documentos que sean indispensables para determinar si la pensión fue liquidada de manera adecuada y si aquellas entidades que podrían concurrir en el pago de la cuotaparte aceptan u objetan dicho proyecto, todo esto, antes de que dicha resolución quede en firme.

En tanto, la Circular conjunta 069 de 2008, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, preciso que los documentos que conforman el título ejecutivo complejo para realizar el cobro de las cuotas partes pensionales son:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del pensionado por el cual se cobra.
- Resolución de Reconocimiento Pensional.
- Resolución de Sustitución, reliquidación, o reajuste pensional en caso de existir.
- Oficio de Consulta de Cuota parte Pensional.
- Oficio de Aceptación de Cuota parte Pensional.
- Certificado de Tiempos Laborados.
- Liquidación detallada de la Deuda.
- Certificación expedida por el área de tesorería con la cual pueda comprobarse el valor actual de las mesadas en razón de las cuales se cobra cuotas partes pensionales.

Por tanto, el Municipio de San Carlos – Antioquia no dispone dentro de la documentación enviada, para el cobro de cuotas partes pensionales de la constitución del título ejecutivo complejo, que da lugar al cobro, por lo que respetuosamente solicitanos su envió.

Agradeciendo toda la atención, y en caso de existir alguna inquietud con el contenido de este oficio, o en caso de requerir información adicional, con gusto será atendida a través de los correos hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co o gobierno@sancarlos-antioquia.gov.co, en el teléfono 8358090 Ext. 145 o mediante comunicación escrita enviada a la Calle 19 N° 18 - 71, sede de la alcaldía municipal de San Carlos – Antioquia.

Muchas gracias por la atención

Cordialmente,

SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

	Nombre	Cargo	Cargo	Fecha
Proyectó	Daniel Alonso Bacca Zuleta	Contratista		08-10-2024
Revisó	María Isabel Jiménez Sánchez	Secretaria de Hacienda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				

Alcaldía Municipal de San Carlos
08 de octubre 2024
Se proyecta SOLICITUD TITULOS CUOTAS PARTES COLOENSIONES

UNIDAD DE GESTIÓN

Bogotá, 10 de octubre de 2024
UG-RyP-0978

Doctor(a)
SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde
Municipio San Carlos
Calle 19 N° 18 - 71
San Carlos, Antioquia

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – SGP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nomina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones)- San Carlos

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2024-05649-000001-PMES contenida en la Planilla No 2024-000002-DEVOLUCIONES del 2 de octubre de 2024, para San Carlos, teniendo como concepto de Devolución: Pago nomina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Ciento Treinta Y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos Con Noventa Y Cuatro Centavos ($ 132,580,943.94) M/Cte.**, para la Cuenta Ahorro de Bancolombia S.A. No. 64700046719, a nombre de Municipio De San Carlos.

La operación del traslado en mención se realizo de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
7 de octubre de 2024	33	Propósito General	20	Sistema Gral Participaciones	$ 132,580,943.94
				TOTAL	$ 132,580,943.94

Nota: De acuerdo con las normas vigentes, las entidades territoriales deben proceder a realizar por cuenta propia los registros presupuestales y contables a que haya lugar, sobre el valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago y dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudo y Pagos

cc: Flor Esther Salazar Guatibonza - Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social - MHCP

Elaboró: HGA
Revisó: DLG

Alcaldía Municipal de San Carlos
10 de octubre 2024
Se proyecta SOPORTE GIRO NOMINA PENSIONADOS SAN CARLOS

DANIEL BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514
Contratista
(octubre 30 de 2024)

MARIA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisora

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-19, 08:28:34 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 73854873

Periodo Cotización 202410 **Periodo Servicio** 202410

Cliente:

PAGADA 2024-10-19 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA				
Documento	CC 1020458514	**Dirección**	CR 53A #45 - 84 TORRE 2 APTO 2206		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6183553		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020458514		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					BACCA ZULETA DANIEL ALONSO	5088000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Apo ICB |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 5.117.000 | 230301 | | 16 % | $ 5.117.000 | $ 818.800 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12.5 % | $ 5.117.000 | $ 639.700 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0.522 % | $ 5.117.000 | $ 26.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 818.800	$ 0	$ 0	$ 639.700	$ 26.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.485.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

CUENTA DE COBRO No 09

Señores:
MUNICIPIO DE SAN CARLOS,
NIT 890.983.740-9

Debe a:

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.

La suma de:
$ **4.594.936** (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos mlc)

Por concepto de:

Acta de pago Nro 09 del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-092-2024 DE FEBRERO 15 DE 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE LEGAL PARA LA DEPURACION, GESTION DE ACTIVOS Y SANEAMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES ANTE EL FONPET Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024.

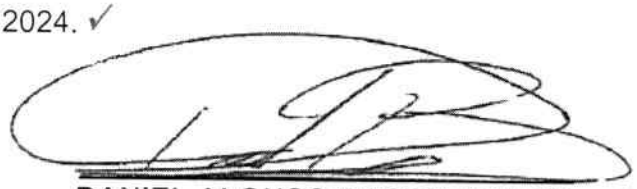
Modo de pago:

*Consignar en mi cuenta de ahorros N° **311 1991 4143** de Bancolombia*

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo con el Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, **NO PROCEDE practicar retención en la fuente**. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Fecha de elaboración cuenta de cobro:

30 de octubre de 2024.



DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
CC 1.020.458.514 de Bello – Antioquia
T.P. 275.037 del C.S. de la J.
Teléfono contacto: 3128929429